INFORME DE SUBSANABILIDAD
INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SED-MC-537-2023.

OBJETO: "BPIN: 2023003190056 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ARTICULOS Y/O ELEMENTOS VARIOS EN MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES ANCESTRALES EN EL MUNICIPIO DE SILVIA."

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores; previa designación del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca para tal fin, proceden a realizar la evaluación de las propuestas presentadas y su respectiva verificación de requisitos habilitantes.

En el presente proceso se presentaron las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de contratación de Mínima Cuantía que nos ocupa.

LISTA DE OFERTAS

⊕ Abrir Panel | Opciones ∨

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS FUPRODESO	FUPRODESO	Oferta en evaluación	22/11/2023 4:59 PM	61.885.000 COP
DC-SED-MC-537-2023 - AMERICAN	AMERICAN WORLD TRADE COMPANY	Oferta en evaluación	22/11/2023 4:45 PM	61.842.015 COP
DC-SED-MC-537-2023	Junta Central de Carnavales de Silvia Cauca	Oferta en evaluación	22/11/2023 4:15 PM	65.740.000 COP
MC 537	FUNDACION NUEVA GENERACION	Oferta en evaluación	22/11/2023 2:41 PM	58.865.000 COP
OFERTA empresa MUNDOTECX COMPANY SAS	MUNDOTECX COMPANY SAS	Oferta en evaluación	22/11/2023 1:54 PM	66.100.001 COP

Conforme a lo anterior, mediante informe de evaluación publicado el día 24 de noviembre, 5:30 PM se otorgó a los proponentes los términos de Ley para la presentación de observaciones al informe y/o la subsanabilidad conforme a los resultados del informe de verificación de requisitos habilitantes, estableciendo los mismos hasta el 27 de noviembre, 5:30 PM.

Por consiguiente, el comité evaluador procede a revisar la subsanabilidad de los documentos presentados por el proponente el proponente **AMERICAN WORLD TRADE COMPANY SAS, NIT No. 901469776-9 representada legalmente por CARLOS ARY CHAVEZ MONTOYA, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.063.809.353 de Popayán,** quien se encuentra en el primer lugar de elegibilidad de elegibilidad, quien subsano mediante mensaje CO1.MSG.5603929 el 27 de noviembre de 2023 a la 1:24 pm dentro del término establecido en el cronograma.

No	DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
	REQUISITOS HABILITANTES				
	CAPACIDAD JURÍDICA				
1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**				
a.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación			X	
b.	El proponente (persona jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más	x			
c.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.			X	
2.	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
3	**Cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Si el proponente es persona jurídica deberá		X		No se puede verificar ya que no hay los soportes

	aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre del proceso; si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior al cierre del proceso.				de pago de la seguridad social de los últimos 6 meses
	DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE				
4.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**X**			Subsano de debida forma
5.	Certificado de Antecedentes Fiscales	**X**			Subsano de debida forma
6.	Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**			Subsano de debida forma
7.	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	**x**			Subsano de debida forma
8.	Registro Único Tributario - RUT	**x**			Subsano de debida forma
9.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**X**			
10.	Copia de la libreta militar (si aplica)	**x**			Subsano de debida forma
11.	Certificado REDAM	**x**			Subsano de debida forma
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA				
12.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades correspondan a la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el presente proceso; y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial) expresado en salarios mínimos del 2023. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá		**x**		Se aporta documentos de experiencia donde no se puede verificar al proponente toda vez que la experiencia acreditar no corresponde al proponente.

	aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
ANEXOS					
13	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	**X**			
14	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	**X**			
15	Anexo No 3 Formato de Lavado de activos	**X**			

De conformidad con lo anterior, el proponente **AMERICAN WORLD TRADE COMPANY SAS, NIT No. 901469776-9** representada legalmente por **CARLOS ARY CHAVEZ MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 1.063.809.353 de Popayán, **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes que se indican en la tabla anterior.

Por consiguiente, el comité evaluador procede a revisar la subsanabilidad de los documentos presentados por el proponente el proponente **FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO) Nit: 901095113-1,** representada legalmente por la señora **OROZCO GUTIERREZ PAOLA ANDREA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 25.283.316 de Popayán.** quien se encuentra en el Segundo lugar de elegibilidad de elegibilidad, quien subsano mediante mensaje CO1.MSG.5605935 el 27 de noviembre de 2023 a las 4:57 pm dentro del término establecido en el cronograma.

No	DOCUMENTOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES					

	CAPACIDAD JURÍDICA				
1	**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**				
a.	Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación			X	
b.	El proponente (persona jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más	X			
c.	En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993.			X	
2.	**Autorización para Comprometer a la Sociedad:** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.			X	
3	**Cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Si el proponente es persona jurídica deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos	X			Subsano en debida forma

	profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos: • Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre del proceso; si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal. • Si no está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES. • Si está obligado a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior al cierre del proceso.				
	DOCUMENTOS ADICIONALES QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE				
4.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	**X**			
5.	Certificado de Antecedentes Fiscales	**X**			
6.	Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**			Subsano en debida forma
7.	Certificado de antecedentes de medidas correctivas	**X**			Subsano en debida forma
8.	Registro Único Tributario - RUT	**X**			
9.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	**X**			
10.	Copia de la libreta militar (si aplica)			**X**	
11.	Certificado REDAM	**x**			
	CAPACIDAD DE EXPERIENCIA				
12.	El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, mediante certificación de ejecución de máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades correspondan a la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el presente proceso; y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de la presente contratación (100% del presupuesto oficial) expresado en salarios mínimos del 2023. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar.	X			Subsano en debida forma

	• Número del contrato. • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente a la certificación anexar las facturas de los elementos o servicios suministrados y/o certificación contable de pago expedida por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.				
ANEXOS					
13	Anexo No. 1 Carta de presentación de la oferta	**X**			
14	Anexo No. 2 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas	**x**			
15	Anexo No 3 Formato de Lavado de activos	**x**			

Por consiguiente, el comité evaluador procede a revisar la subsanabilidad de los documentos presentados por el proponente **FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO) Nit: 901095113-1,** representada legalmente por la señora **OROZCO GUTIERREZ PAOLA ANDREA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 25.283.316 de Popayán ,** conforme con los requisitos habilitantes que se indican en la tabla anterior. subsano los documentos requeridos, por tal motivo **CUMPLE** con los requisitos habilitantes que se indican en la tabla anterior.

Conforme a lo dispuesto, el comité evaluador, con fundamento en los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios que orientan de manera única la escogencia del proponente y atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, recomienda al señor Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, adjudicar el presente proceso de selección al proponente identificado como **FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL (FUPRODESO) Nit: 901095113-1, representada legalmente por la señora OROZCO GUTIERREZ PAOLA ANDREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.283.316 de Popayán**, con el fin de ejecutar el siguiente objeto: **OBJETO: "BPIN: 2023003190056 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A TRANSFERIR A TITULO DE COMPRAVENTA ARTICULOS Y/O ELEMENTOS VARIOS EN MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES ANCESTRALES EN EL MUNICIPIO DE SILVIA."**

Se firma en Popayán a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2023.

HORACIO ENRIQUE DORADO QUINTERO
Contratista Despacho SEDC

SANTIAGO ANTONIO NARVAEZ RUIZ
Contratista Oficina de Cultura SEDC

MARIA ALEJANDRA VASQUEZ
Contratista Oficina de Cultura SEDC